



I CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DE MURIETA

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, tanto profesionales como aficionados, residentes o no.
2. **TEMA.** El contenido de las fotografías ha de hacer **referencia directa a Murieta**, en cualquiera de sus aspectos (calles y plazas, parajes, gentes, costumbres, fiestas, tradiciones, momentos...), teniendo en cuenta su utilización para la promoción de Murieta.
3. **MODALIDAD.** Podrán presentarse fotografías a color y/o en blanco y negro.
4. **FORMATO:** Todas las fotografías deberán tener **medida única de 20 x30 cm.**
5. Cada concursante podrá presentar tantas fotografías como desee. Las fotografías deberán de ser inéditas, originales y no premiadas en otros certámenes.
6. Las fotografías deberán presentarse debidamente protegidas en sobre cerrado en el que constará escrito "I Certamen de Fotografía De Murieta".
7. En el dorso de cada fotografía figurará solamente el título y en sobre cerrado adjunto, con el mismo título, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección y teléfono. Es decir, cada participante meterá sus fotografías con el título de la misma al dorso en un único sobre. Dentro de este sobre se meterán, también, sobres más pequeños, con el título de la fotografía, en los que se introduce los datos del participante.
8. Las obras se entregarán directamente o se remitirán a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Murieta
I Certamen Fotográfico
Calle Estación, 16
31280 Murieta (Navarra)
9. **El plazo de presentación de las obras finalizará el 30 de abril.**
10. El jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Murieta y su fallo se dará a conocer a mediados de junio. Se comunicará en los medios de información y por llamada telefónica a los/as galardonados/as.
11. Cualquiera de los premios podrá quedar desierto si así lo estima el jurado.
12. Las fotografías premiadas, así como las que estime el jurado, quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que se reserva los derechos de publicación, sin estar obligado al pago de los derechos de autor.



13. La participación en este certamen implica la total aceptación y el cumplimiento de las presentes bases. Quedarán fuera de concurso todas las fotografías que no cumplan todos los requisitos exigidos en la misma.

14. Se establecen los siguientes **premios**:

Primer premio: 200 euros

Segundo premio: 100 euros

****El jurado concederá un premio especial a la mejor obra de un autor de Murieta de 100 euros, siempre que no resulte agraciado con uno de los premios anteriores.**

15. Las fotografías, premiadas o no, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Murieta para su fondo documental. En caso de ser publicadas, se hará constar el autor.

16. Con las fotografías presentadas en este certamen se realizará una **exposición** temporal en la planta baja del Ayuntamiento de Murieta.

